

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0218/2022 II P.O. MAYORÍA

Urgente Resolución

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción Primera de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que se exhorta al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que informen a esta soberanía las acciones realizadas para solucionar la crisis de sequía que atraviesan los municipios de nuestra Entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza". Así definía el elemento Leonardo Da Vinci. Y este genio no se equivocaba. La vida en la tierra sería inconcebible sin agua y, por lo tanto, se convierte en el motor más potente del mundo.

El Monitoreo de Sequía en México reportó al estado de Chihuahua con 20 de los 67 municipios con afectaciones por sequía, lo que representa un porcentaje del 29.9% de la totalidad del territorio estatal, además de 35 localidades con estado de anormalmente seco.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9

Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000



De acuerdo con el reporte generado por la dependencia que trabaja en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, los municipios con sequía extrema son Coyame del Sotol y Ojinaga.

Así mismo, los municipios con sequía severa son: Aldama, Camargo, Janos, Julimes, Manuel Benavides, Saucillo, Guadalupe. Y los municipios con sequía moderada: Delicias, La Cruz, Chihuahua, Meoqui, Rosales, San Francisco de Conchos, Jiménez, Ascensión, Aquiles Serdán, Allende y Ahumada.

El reporte nacional informó que los municipios con sequía en México son 385, y los que se encuentran anormalmente secos son 815. Las localidades sin afectación son mil 263 de un total de 2 mil 463 entidades municipales.

El informe de la delegación Conagua de Chihuahua detalla que el volumen de las presas del estado se encuentra en un pronóstico que va a la baja del almacenamiento, como en la presa La Boquilla con 35.54% de su capacidad; la Luis L. León, conocida como El Granero, presenta un 36.6%; y Las Vírgenes, con 64.45% de su almacenamiento.

Estos no son solo datos, son vidas, son familias que dependen de su trabajo para sobrevivir y sustentar sus hogares. Trabajos como la agricultura, la ganadería, actividades primarias que son el pilar de la economía chihuahuense.

El cambio climático es sin duda el problema ambiental más devastador del presente siglo, inundaciones, sequías, tormentas severas, huracanes, deshielos, ascenso del nivel medio del mar, acidificación de los océanos y olas de calor, todo eso agudiza el impacto de las crisis globales que nos azotan... Hablemos de la causa, no evadamos responsabilidades, no evadamos la profundidad de este problema.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9



Con lo antes mencionado hacemos un llamado respetuoso al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal para que, en sinergia con este cuerpo colegiado, empatemos esfuerzos por resolver esta preocupante problemática que aqueja a nuestro Estado.

Con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración del Pleno y en su caso aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua para que informen a esta soberanía las acciones realizadas para solucionar la crisis de sequía que atraviesan los municipios de nuestra Entidad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9



Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional